

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO CARRERA 44 N° 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4 BARRANOUILLA – ATLÁNTICO

Apelación de Sentencia.

Juzgado de origen: JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Radicado Nº 08001-40-53-005-2021-00035-01

Proceso ejecutivo.

Demandante: EDUARDO MUVDI SMITH.

Demandado: MILADYS DEL CARMEN HAMBURGUER GARCÍA.

Auto que corre traslado al recurrente para sustentación por el término de cinco (5) días. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 27 de octubre de 2021.

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de segunda instancia ejecutivo radicado bajo el número 08001-40-53-005-2021-00035-01 incoado por EDUARDO MUVDI SMITH contra MILADYS DEL CARMEN HAMBURGUER GARCÍA proveniente del Juzgado Quinto (5°) Civil Municipal de Barranquilla; informándole, que el auto admisorio de la apelación de sentencia se encuentra ejecutoriado y en firme. SÍRVASE PROVEER.-

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.Secretaria.-

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento de lo reglado en el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Gobierno Nacional con ocasión de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19, se concede al apelante el término de cinco (5) días para la sustentación del recurso de apelación interpuesto, los cuales se empezarán a contar a partir del día siguiente a la notificación de este proveído. Vencido este período, por secretaría córrase traslado a la contraparte, por el mismo término allí previsto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

THA DATENCIA CACTAÑEDA R

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

Stc.-

CONSTANCIA SECRETARIAL
Esta providencia se notifica por
anotación en estado de
fecha siendo las 8:00
a.m.

Silvana Lorena Tamara Cabeza La secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO CARRERA 44 Nº 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4 BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Apelación de Sentencia.

Juzgado de origen: JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Radicado N° 08001-40-53-005-2021-00035-01

Proceso ejecutivo.

Demandante: EDUARDO MUVDI SMITH.

Demandado: MILADYS DEL CARMEN HAMBURGUER GARCÍA.

Auto que corre traslado al recurrente para sustentación por el término de cinco (5) días.